

"2024 - 40 años de la firma del Tratado de Paz y Amistad entre Argentina y Chile"



Boletín Oficial

Municipalidad de Dina Huapi - Provincia de Río Negro

Año XIII Dina Huapi Provincia de Río Negro Mayo, parcial (1) 24 de 2024 N° 295

16 de Mayo de 2024.-

Poder Ejecutivo

Intendente

Sr. Hugo Cobarrubia

Poder Legislativo

Presidente del Concejo Deliberante

Sra. Paola Analía Noguero.

Vicepresidente del Concejo Deliberante

Sra. Mónica Elena Balseiro.

Concejal

Sr. Gabriel Maximiliano Páez.

Tribunal de Contralor

Presidente

Sr. Sebastián Franzese.

Vicepresidente

Sr. Mariano Daniel Clobas Maggi.

Vocal

Sr. Carlos Alberto Sánchez.

"2024 - 40 años de la firma del Tratado de Paz y Amistad entre Argentina y Chile"

INDICE

Normas Poder Legislativo

Ordenanzas.....	Página
Declaraciones.....	Página
Comunicaciones.....	Página
Resoluciones.....	Página
Disposiciones.....	Página
Dictámenes.....	Página
Listado de Órdenes de Pago	Página

Normas Poder Ejecutivo

Resoluciones.....	Página 3
Disposiciones.....	Página
Concursos y Licitaciones.....	Página
Listado de Órdenes de Pago	Página

Normas Tribunal de Contralor

Certificaciones.....	Página
Resoluciones.....	Página
Dictámenes.....	Página
Auditoría.....	Página
Listado de Órdenes de Pago	Página

Varios

Edictos.....	Página
Convocatoria.....	Página

NOTA: El texto completo y Anexos de las Ordenanzas y Resoluciones publicadas en el presente Boletín Oficial, se encuentra a disposición del público en general en los Organismos Emisores.

NORMAS PODER EJECUTIVO

RESOLUCIONES

Dina Huapi, 16 de mayo de 2024

RESOLUCIÓN N°001 /JG/2024

VISTO:

La Carta Orgánica Municipal
La Ordenanza 013-CDDH-2009

CONSIDERANDO:

Que el mandato de las siguientes juntas vecinales se encuentra vencido o por vencer, Junta Vecinal Dina Hue, Junta Vecinal Ñirihuau, Junta Vecinal Altos de Dina Huapi, Junta Vecinal Centro, Junta Vecinal San Luis de los Leones.

Que, corresponde en consecuencia, fijar fecha de cierre para la presentación de listas, y luego fecha para la realización del acto eleccionario.

Que, en pos de fomentar la participación de los vecinos y a los fines que puedan conformarse las listas, se fija como fecha para el cierre

de presentación de las mismas el día Viernes 14 de junio de 2024.

Que, las listas interesadas en participar de los comicios, deberán ser presentadas por Mesa de Entradas del Municipio, sito en la calle Chile N° 735 de esta localidad.

Que, el acto eleccionario de estas cinco Juntas Vecinales antes mencionadas, se llevará a cabo en el Salón de Usos Múltiples Roberto Navarro, sito en la calle Los Notros N°555 de esta localidad, el día Domingo 30 de junio de 2024.

Que el Poder Ejecutivo dará difusión de las fechas antes mencionadas, invitando a los vecinos de dichos barrios a participar del acto eleccionario.

Por ello, en uso de las atribuciones que le fueron conferidas,

**LA INTENDENTE DE DINA HUAPI
RESUELVE**

Artículo 1º) CONVOCAR a los vecinos de las Juntas Vecinales de los barrios Dina Hue, Ñirihuau, Altos de Dina Huapi, Centro y San Luis de los Leones a participar del comicio. Se fija como plazo para la presentación de listas para el día 14 de junio de 2024 a las

13 hs. en Mesa de Entradas del Municipio.

Artículo 2º) FIJAR como fecha de elecciones de renovación de autoridades de las juntas vecinales antes mencionadas el día Domingo 30 de Junio de 2024 en el salón de Usos Múltiples ubicado en la calle Los Notros N°555 de esta localidad en horario de 10 a 14 horas.

Artículo 3º) PUBLICAR y difundir las listas que ostentará la representación dichas juntas vecinales.

Artículo 4º) De forma.